

OTROS DATOS

Código para validación: **5J1F0-K93KH-25Z3W**
 Fecha de emisión: **2 de Febrero de 2026 a las 10:27:55**
 Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Jefe Adjunto - Personal del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 27/01/2026 12:29
- 2.- Jefe Servicio - Asesoría Jurídica del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 07:45
- 3.- Jefe de Sección DYC del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 08:11
- 4.- Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 13:50
- 5.- Titular Asesoría Jurídica del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 14:39

ESTADO

FIRMADO
 28/01/2026 14:39



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 10

ACTA DE LA SESION DE CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (EXPOSICIÓN ORAL) DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 4 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

PRESIDENTE

Dña. Margarita Martín Coronel

VOCALES

Vocal.1. Dña. Inmaculada Oyola Reviriego

Vocal.2. D. Juan José Sierra Martínez

Vocal.3. D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

SECRETARIO

D. Moisés López Romero

En Alcorcón, siendo las 8:35 horas del día 26 de enero de 2026 se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, en la 3ª planta del Centro Municipal de Mayores Adolfo Suárez, sito en Travesía de Soria, 4 (28921 Alcorcón), las personas referidas anteriormente al objeto de realizar la primera sesión del segundo ejercicio de la fase de oposición (exposición oral), de conformidad con lo previsto en el apartado 10.A.2. de las bases específicas, en el Acta nº 8 del proceso selectivo y en el anuncio de convocatoria de las personas aspirantes publicado en la web municipal con fecha 16/01/2026.

Una vez adecuada la sala, ordenadas las bolas necesarias para el sorteo de los temas a exponer e instalado el dispositivo electrónico necesario para la grabación en dicho soporte de las exposiciones orales de las personas aspirantes, se procede a realizar el llamamiento único de los/las aspirantes convocados/as sobre las 8:40 horas, concurriendo al mismo las siguientes personas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
COLORADO	DE GRACIA	SILVIA	***4294**
DEL BARRIO	NIETO	MARIA INMACULADA	***2952**

Efectuado el llamamiento único, se hace pasar a la sala de examen a las dos únicas aspirantes presentadas, a fin de que comprueben, a los efectos del sorteo de los temas, la disponibilidad de la totalidad las bolas correspondientes a cada uno de los temas incluidos en el Anexo I de las bases específicas de la convocatoria.



OTROS DATOS

Código para validación: **5J1F0-K93KH-25Z3W**
 Fecha de emisión: **2 de Febrero de 2026 a las 10:27:55**
 Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Jefe Adjunto - Personal del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 27/01/2026 12:29
- 2.- Jefe Servicio - Asesoría Jurídica del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 07:45
- 3.- Jefe de Sección DYC del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 08:11
- 4.- Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 13:50
- 5.- Titular Asesoría Jurídica del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 14:39

ESTADO

FIRMADO
 28/01/2026 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7070355.5.11.F0-K93KH-25Z3W.D02067AF6D8314BCFE9A0B41763D29E9D817BA27), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

El Tribunal explica a las aspirantes que, de conformidad con lo previsto en las bases específicas de la convocatoria, dispondrán de 15 minutos para la preparación de los temas y, acto seguido, de una hora para su exposición.

Seguidamente, se da comienzo a la realización del ejercicio por parte de la primera de las citadas aspirantes, Sra. Colorado de Gracia, que extrae las bolas correspondientes a cada uno de los temas que tendrá que exponer, con el siguiente resultado:

- Grupo I (materias comunes): tema 12. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado: órganos centrales y órganos territoriales.
- Grupo II (materias específicas), bloque I: tema 12. La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa.
- Grupo II, bloque II: tema 28. El término municipal. Alteraciones términos municipales. La población municipal. El padrón municipal. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.
- Grupo II, bloque III: tema 47. Ejecución del planeamiento urbanístico. Distribución equitativa de beneficios y cargas. Unidades de ejecución. Sistemas de ejecución.
- Grupo II, bloque IV: tema 62. Relaciones laborales en la Administración pública: órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones públicas. El proceso de negociación colectiva. Los derechos de sindicación y huelga en el ámbito del sector público. Participación en la empresa y régimen de representación unitaria del personal laboral. La libertad sindical. El funcionamiento de los sindicatos. La acción sindical en la empresa.

La Sra. Colorado de Gracia comienza los 15 minutos de preparación de los temas en torno a las 9:00 horas; comenzando su exposición de aquellos sobre las 9:15 horas y finalizando el ejercicio sobre las 10:15 horas.

Una vez concluido el ejercicio, sin que el Tribunal considere necesario realizar ninguna pregunta, se le da la oportunidad a la aspirante de comprobar que se ha procedido a la grabación de su exposición.

Acto seguido, tras dar paso a la sala de examen a la segunda de las aspirantes presentadas, Sra. Del Barrio Nieto, se sigue idéntico procedimiento que con la primera, extrayendo ésta las bolas correspondientes a cada uno de los temas que tendrá que exponer, con el siguiente resultado:

- Grupo I (materias comunes): tema 2. Los derechos fundamentales: evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución española. La protección de los derechos fundamentales.

OTROS DATOS

Código para validación: **5J1F0-K93KH-25Z3W**
Fecha de emisión: **2 de Febrero de 2026 a las 10:27:55**
Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Jefe Adjunto - Personal del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 27/01/2026 12:29
- 2.- Jefe Servicio - Asesoría Jurídica del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 07:45
- 3.- Jefe de Sección DYC del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 08:11
- 4.- Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 13:50
- 5.- Titular Asesoría Jurídica del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 28/01/2026 14:39

ESTADO

FIRMADO
28/01/2026 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7070355.5.11.F0-K93KH-25Z3W.D02067AF6D8314BCFE8A0B41763D29E8D817BA27), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sytb-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

- Grupo II (materias específicas), bloque I: tema 25. La actividad de fomento y sus principales manifestaciones. Especial referencia a la actividad subvencional de las Administraciones Públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
- Grupo II, bloque II: tema 36. El servicio público local. Formas de gestión de los servicios públicos locales. La gestión directa: modalidades. La gestión indirecta: modalidades.
- Grupo II, bloque III: tema 41. Criterios generales de valoración del suelo. Ámbito de aplicación. Valoración en el Suelo rural y Suelo urbanizado. Régimen de indemnizaciones.
- Grupo II, bloque IV: tema 72. Control y fiscalización interna de la actividad económica y financiera de las Entidades locales. Control de legalidad, control financiero y control de eficacia. Control externo de la actividad de las Entidades locales. Censura de cuentas: el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Una vez extraídos los temas, la citada aspirante comienza la preparación de los aquellos sobre las 10:30 horas y, acto seguido, comienza su exposición a las 10:45 horas, finalizando la misma sobre las 11:45 horas.

Una vez concluido el ejercicio, y tras un breve y conciso turno de preguntas efectuado por el Tribunal, se da la oportunidad a la aspirante de comprobar que se ha procedido a la grabación de su exposición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 11:50 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe el Secretario de lo actuado con el Vº Bº de la Sra. Presidenta, y firmando los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.